

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DOCM N°  
244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 5944F9EBC3F9D8CCCC959E2

|                 |                                                  |
|-----------------|--------------------------------------------------|
| <b>CUERPO:</b>  | CUERPO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM. |
| <b>ESCALA:</b>  | ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.                     |
| <b>SISTEMA:</b> | ACCESO LIBRE.                                    |

D<sup>a</sup>. Belén Álvarez de Miranda Genta, Secretaria del mencionado Tribunal calificador, **CERTIFICA** que en la sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025 este órgano colegiado ha adoptado los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo y que son los siguientes:

- D. Miguel Perez Sarrión , DNI: \*\*\*2670 \*\*\* con una puntuación de 38,33 puntos
- Dña. Miguela Torres Moreno, DNI \*\*\*\*3369\*\*, con una puntuación de 34,28 puntos.
- Dña. Davinia del Valle Butrón, DNI \*\*\*3851\*\*, con una puntuación de 32, 33 puntos.
- Dña. María Dolores Céspedes Martín, DNI \*\*\*4224\*, con una puntuación de 36,9 puntos.
- Dña. María Isabel Ibáñez Alonso, DNI \*\*\*\*3412\*\*, con una puntuación de 41,35 puntos.

- Dña. Mirian Jiménez Benítez, DNI \*\*\*2909\*\* con una puntuación de 37,08 puntos.
- Dña. Sara Martín del Río, DNI \*\*\*0374\*\*, con una puntuación de 35,07 puntos.

## **SEGUNDO.- Criterios generales de corrección del segundo ejercicio.**

Los criterios generales de corrección del segundo ejercicio adoptados por los miembros del Tribunal son los siguientes:

- Claridad y orden en la exposición de los temas.
- Precisión en la definición de conceptos y en la terminología jurídica utilizada.
- Distribución equilibrada del tiempo dedicado a cada tema.
- Se recuerda que de conformidad con el apartado 10<sup>1</sup> de la base 8 de la Convocatoria, a la hora de exponer el contenido de los temas se exigirá que los mismos se adecúen a la normativa vigente *“a la fecha de celebración de cada ejercicio del proceso selectivo”*, considerando como tal, a estos efectos, el día en que den comienzo la primera sesión del segundo ejercicio.

## **TERCERO.- Calendario previsto y convocatoria de los aspirantes para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo.**

Con sujeción a lo previsto en el apartado 1.b) de la base Octava de la Resolución, de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, (*“El lugar, fecha y hora de celebración de esta prueba se anunciará por el Tribunal Calificador con, al menos, un mes de antelación, debiendo mediar al menos cuatro meses entre la finalización del primer ejercicio y el comienzo del segundo.”*) el Tribunal acuerda como fecha de inicio del segundo ejercicio el martes 21 de abril de 2026 a las 16:00 horas y, además, como regla general, el segundo ejercicio se desarrollará los martes y los miércoles, llamando a dos opositores por día.

En virtud de lo expuesto, el Tribunal acuerda convocar a los siguientes opositores para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo:

---

<sup>1</sup> *“(…) El programa que ha de regir en este proceso selectivo es el que figura en la Resolución de 20/11/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que publican los temarios que han de regir las pruebas selectivas de los procesos selectivos derivados para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario, y categorías profesionales de personal laboral, convocados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo la legislación aplicable la que esté vigente a la fecha de celebración de cada ejercicio del proceso selectivo”.*



## **Martes 21 de abril de 2026**

- D. Miguel Perez Sarrión , DNI: \*\*\*\*2670 \*\*\*
- Dña. Miguela Torres Moreno, DNI \*\*\*3369\*\*

Todos los citados han de comparecer el día correspondiente a las 16:00h en la sede del Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo, ubicada en la plaza del Cardenal Silíceo s/n, 1ª planta.

**CUARTO.** - Se recuerda que, conforme a lo previsto en la Base Primera apartado segundo de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, todas las indicaciones del contenido de los actos de desarrollo del proceso selectivo se harán públicas en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <https://empleopublico.castillalamancha.es> y/o en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es) ).

Se ha habilitado, además, un buzón de voz en el número **925 26 66 09**, en el que se irá dejando constancia del resultado de cada sesión una vez finalizada ésta, así como de los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

En Toledo, a 19 de noviembre de 2025

**LA SECRETARIA**

Fdo. Belén Álvarez de Miranda Genta